

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 11 DE MADRID

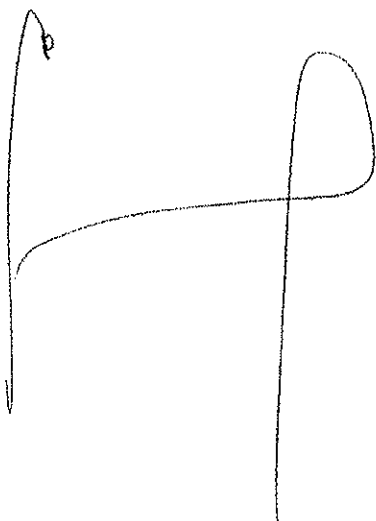
ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI como persona física designada por la entidad **ARTICULO 27 L.C., S.L.P.**, en calidad de Administradora Concursal Única de la mercantil **AFFIRMA CONSULTORES, S.L.** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 192/2014** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta tercer informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde el último informe trimestral presentado.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Madrid, a 05 de septiembre de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' or 'H' shape with a vertical line extending downwards from the right side.

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES.

Tras haber sido aprobado por auto de fecha 14 de julio de 2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos presentado por esta administración, se han llevado a cabo, tras la presentación del último informe trimestral, las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- Respecto a los **LOTES NÚM. 1 y 2**, ya se comunicó por esta parte la decisión de DON JOSÉ FRANCISCO MORENO MONTOYA de desistirse de las ofertas planteadas.

En consecuencia, si bien es cierto que la posibilidad de dación en pago no se contemplaba en el Plan de Liquidación, hemos retomado las negociaciones con la entidad BANCO SANTANDER, S.A. en su condición de acreedor privilegiado especial, quien nos ha transmitido su interés de proceder a una dación en pago de las fincas integrantes de estos lotes, estando a la fecha, una vez vueltas a tasar las mismas, pendiente de recibir propuesta en firme de la entidad bancaria, la cual, una vez recibida, será debidamente informada a este Juzgado.

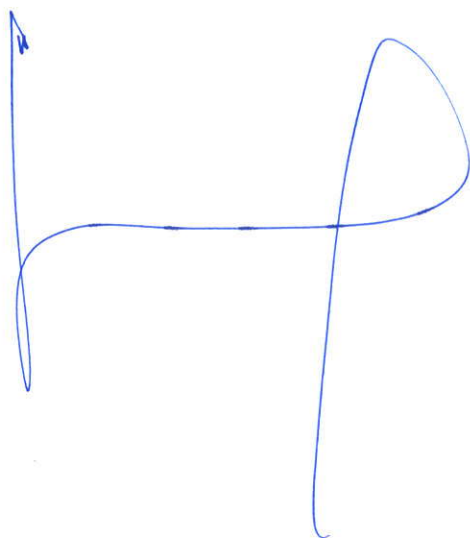
SEGUNDA.- En lo concerniente al **LOTE NÚM. 3**, tras la formalización de su adjudicación en escritura pública a la entidad SOLUCIONES SOSTENIBLES DE VANGUARDIA, S.L., como se ha ido exponiendo en nuestros anteriores informes, a la vista de una serie de defectos observados por el Registro de la Propiedad nº 37 de Madrid, que impedían la inscripción de la transmisión, procedimos a la solicitud de testimonios requeridos por el Registro que ya nos fueron entregados.

No obstante, se han vuelto a observar defectos por el Sr. Registrador, que ha requerido a la adjudicataria para que acredite la resolución fehaciente de los contratos de arrendamientos cuya inscripción consta en el Registro a favor de AFFIRMA ABOGADOS & CONSULTORES, S.L., motivo por el cual en fecha 14 de julio de 2017, se ha presentado escrito en el Juzgado interesando el levantamiento de las referidas cargas, a fin de que, finalmente, pueda ser inscrito el cambio de titularidad.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

A la fecha no nos consta crédito contra la masa alguno pendiente de pago.

En Madrid, a 04 de agosto de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'H' shape with a vertical line extending downwards from the right side.